Bogotá D.C, 14 de junio de 2023 C-720-MTC-059

Doctor(a)
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaría General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera para la Programación de la Nómina del Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Sustitutas y Exmadres Comunitarias que no pudieron acceder a una Pensión o un BEP Nacional - Subcuenta de Subsistencia mes(es) de junio de 2023, Correspondiendo a: Grupos poblacionales, Ex Madres Sustitutas nómina 719-009 y Ex Madres Comunitarias nómina 719-008, para una nómina total programada de 5.799 beneficiarias, 6.142 subsidios, por valor total de $507.784.000, presentados en la solicitud realizada inicialmente mediante oficio con radicado 202305488-EN-000, fechado 07 de junio de 2023 y recibido por esta Interventoría vía e-mail el día 08 de junio de 2023.

Respetado(a) Doctor(a):

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para la programación y pago de la(s) Nómina(s) (EMC) Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas (EMS) mes(es) de junio de 2023.

1. CONSIDERANDO(S)

Que Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022, mediante comunicado 202305488-EN-000, recibido por esta Interventoría vía e-mail, el día 08 de junio de 2023, suministró la siguiente información para la certificación técnica, financiera y presupuestal de las nóminas de EMC 719-008 y Nómina EMS 719-009, Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas que no pudieron acceder a una Pensión o un BEPS Nacional:

Resumen de las nóminas radicadas

Nómina	# Nómina
EMC	719008
EMS	719009

Fuente: Imagen Programación Nómina(s) 719-008 y 719-009, oficio 202305488-EN-000

1.1 En el oficio se describe la realización de la Programación de la nómina para el(los) mes(es) de junio y la validación realizada por cada Grupo Poblacional del Programa de la Subcuenta de Subsistencia, informando las cifras respectivas para cada nómina, rubros de pago asociados y vigencias, los cuales se muestran a continuación, según fuentes recibidas por esta Interventoría, tanto en el oficio de solicitud como los archivos presentados:

Para Programa Ex Madres Sustitutas

2. Programa Ex Madres Sustitutas – (EMS), Nómina 719009: con un total de 622 beneficiarios programados:

NÓMINA FSP EMS: 719009
No. Beneficiarios Programados: 622

Descripción	Año	Mes	Total, Subsidios	Aporte FSP	Subsidios ICBF	Aporte ICBF	TOTAL
Vigencia Actual	2023	1	1	$ 408.000	0	$ 0	$ 408.000
Vigencia Actual	2023	2	1	$ 408.000	0	$ 0	$ 408.000
Vigencia Actual	2023	3	17	$ 1.360.000	17	$ 6.770.000	$ 8.130.000
Vigencia Actual	2023	4	17	$ 1.360.000	17	$ 6.770.000	$ 8.130.000
Vigencia Actual	2023	6	622	$ 49.760.000	622	$ 240.108.000	$ 289.868.000
TOTAL			658	$ 53.296.000	656	$ 253.648.000	$ 306.944.000

a) Subsidios programados de la vigencia 2023, corresponden a:

- ✓ Subsidios Programados de la vigencia 2023 con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – Ex Madres Sustitutas – (EMS): se aplica a subsidios relacionados como programaciones para la presente vigencia, los cuales se cargan a la vigencia del año actual.

Fuente: Imagen Programación Nómina(s) 719-008 y 719-009, oficio 202305488-EN-000

Para Programa Ex Madres Comunitarias

1. Programa Ex Madres Comunitarias – (EMC), Nómina 719008: con un total de 5.177 beneficiarias programados:

NÓMINA FSP EMC: 719008
No. Beneficiarios Programados: 5177

Descripción	Año	Mes	Subsidios	Aporte FSP	Subsidios ICBF	Aporte ICBF	TOTAL
Reprogramación sin afectación presupuestal	2022	10	3	$ 1.240.000	0	$ 0	$ 1.240.000
Reprogramación sin afectación presupuestal	2022	12	6	$ 2.560.000	0	$ 0	$ 2.560.000
Reserva Presupuestal	2022	8	1	$ 440.000	0	$ 0	$ 440.000
Reserva Presupuestal	2022	9	2	$ 800.000	0	$ 0	$ 800.000
Reserva Presupuestal	2022	11	3	$ 1.240.000	0	$ 0	$ 1.240.000
TOTAL 2022			**15**	**$ 6.280.000**	**0**	**$ 0**	**$ 6.280.000**
Vigencia Actual	2023	1	13	$ 6.384.000	0	$ 0	$ 6.384.000
Vigencia Actual	2023	2	13	$ 6.384.000	0	$ 0	$ 6.384.000
Vigencia Actual	2023	3	132	$ 10.560.000	132	$ 53.570.000	$ 64.130.000
Vigencia Actual	2023	4	132	$ 10.560.000	132	$ 53.570.000	$ 64.130.000
Vigencia Actual	2023	5	2	$ 160.000	2	$ 746.000	$ 906.000
Vigencia Actual	2023	6	5.177	$ 414.160.000	5.177	$ 2.097.534.000	$ 2.511.694.000
TOTAL 2023			**5.469**	**$ 448.208.000**	**5.443**	**$ 2.205.420.000**	**$ 2.653.628.000**
Total			**5.484**	**$ 454.488.000**	**5.443**	**$ 2.205.420.000**	**$ 2.659.908.000**

a) Subsidios programados de la vigencia 2022, corresponden a:

- ✓ Subsidios en reservas presupuestales, son los recursos que quedaron para el pago de subsidios del año 2022, en la solicitud de reserva presupuestal.
- ✓ Subsidios reprogramados, son los subsidios no cobrados en la nómina de diciembre 2022, los cuales no tienen afectación presupuestal.

b) Subsidios programados de la vigencia 2023, corresponden a:

- ✓ Subsidios Programados de la vigencia 2023 con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – Ex Madres Comunitarias – (EMC): se aplica a subsidios relacionados como programaciones para la presente vigencia, los cuales se cargan a la vigencia del año actual.

Fuente: Imagen Programación Nómina(s) 719-008 y 719-009, oficio 202305488-EN-000

1.2 Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, presenta un resumen de la distribución presupuestal para pagar la(s) nómina(s) del(os) mes(es) de junio de 2023, según se muestra en la siguiente imagen:

Resumen pago EMS- EMC MES DE JUNIO 2023

Resumen nómina del mes de junio 2023: se programaron en total 5.799 beneficiarias.

Resumen nómina del mes de junio de 2023, con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – FSP – Ministerio del Trabajo:

1. **Resumen nómina de subsidios del mes de junio de 2023, con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional - Ex Madres Sustitutas – (EMS), Ministerio del Trabajo:**

 ✓ Con cargo a la Vigencia Actual el valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($53.296.000).**

2. **Resumen nómina de subsidios del mes de junio de 2023, con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional - Ex Madres Comunitarias – (EMC), Ministerio del Trabajo:**

 ✓ Con cargo a la Vigencia Actual el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($448.208.000).**

 ✓ Con cargo a la Reserva Presupuestal la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.480.000).**

✓ Reprogramaciones por subsidios no cobrados en la nómina de diciembre 2022 sin afectación presupuestal por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000).**

TOTAL RECURSOS A TRAMITAR POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE EXMADRES COMUNITARIAS Y EXMADRES SUSTITUTAS:

✓ Con cargo a la Vigencia Actual la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($501.504.000).**

✓ Con cargo a la Reserva Presupuestal la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.480.000).**

✓ Reprogramaciones por subsidios no cobrados en la nómina de diciembre 2022 sin afectación presupuestal por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000).**

Año	Descripción	Total, Subsidios	TOTAL
2022	Reserva Presupuestal	6	$ 2.480.000
2022	Reprogramación sin afectación presupuestal	9	$ 3.800.000
2023	Vigencia Actual	6.127	$501.504.000
Total		**6.142**	**$507.784.000**

Fuente: Imagen Programación Nómina(s) 719-008 y 719-009, oficio 202305488-EN-000

1.3 Así mismo, en el oficio radicado, se indican reflejan las siguientes precisiones relacionadas con los rubros de los subsidios a entregar según permanencia en el programa y vigencias para la nómina objeto de certificación:

1. Los subsidios programados de la vigencia 2022, que corresponden a beneficiarios que no cobraron en el mes correspondiente y por consiguiente están siendo reprogramados en la presente nómina, financiados con recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – FSP, fueron programados con los siguientes valores:

Tiempo de permanencia en los Programas de Hogares Comunitarias o Sustitutas de Bienestar Familiar	Valor del subsidio mensual 2022 a cargo al FSP
Mas de 10 años y hasta 15 años	$ 360.000
Mas de 15 años y hasta 20 años	$ 420.000
Mas de 20 años	$ 440.000

2. Los subsidios mensuales programados para los ciclos de **enero y febrero de 2023**, que no cobraron en el mes correspondiente y por consiguiente están siendo reprogramados en la presente nómina, financiados con recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – FSP, fueron programados con el aumento del valor del subsidio según el índice de Precios al Consumidor (IPC), valor que se aproximó al múltiplo de 1.000 superior más cercano, conforme a lo establecido en el parágrafo 3 del Artículo 2.2.14.3.6 del Decreto 325 de 2022, así:

Tiempo de permanencia en los Programas de Hogares Comunitarias o Sustitutas de Bienestar Familiar	Valor del subsidio mensual 2023 a cargo al FSP
Mas de 10 años y hasta 15 años	$ 408.000
Mas de 15 años y hasta 20 años	$ 476.000
Mas de 20 años	$ 498.000

3. Los subsidios mensuales programados para los ciclos de **marzo, abril, *mayo y junio de 2023***, liquidados con un valor de ochenta mil pesos mcte ($80.000), financiado con recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – FSP, más el valor complementario que asumirá el ICBF en virtud de los convenios suscritos enunciados anteriormente, así:

Tiempo de permanencia en los Programas de Hogares Comunitarias o Sustitutas de Bienestar Familiar	Total valor del subsidio mensual 2023	Valor Aporte FSP mensual	Valor Aporte ICBF mensual
Mas de 10 años y hasta 15 años	$ 408.000	$ 80.000	$ 328.000
Mas de 15 años y hasta 20 años	$ 476.000	$ 80.000	$ 396.000
Mas de 20 años	$ 498.000	$ 80.000	$ 418.000

Fuente: Imagen Programación Nómina(s) 719-008 y 719-009, oficio 202305488-EN-000

1.4 Soportes magnéticos

En su oficio de solicitud, el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, muestra las imágenes de la información suministrada a la Interventoría relacionada con los archivos y bases de datos, para efectos de verificar su consistencia y emitir la correspondiente certificación:

1. Cada nómina presenta 3 archivos de salida:

 1.1. El "Plano" desagrega una línea por cada ciclo programado a cada beneficiario,
 1.2. El "Detalle" relaciona una línea por cada beneficiario programado y,
 1.3. El "Consolidado" resume el proceso por municipio, banco, vigencia y tipo de subsidio.

2. Se entregan seis (6) archivos de salida de las nóminas.

3. Se entrega el Informe de Programación de la nómina del mes de junio 2023 en archivo Excel, en el cual se encuentra el detalle de los recursos y subsidios con cargo a la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP.

4. Se entregan reportes de activos y suspendidos del Programa de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas, adicional se adjuntan los reportes de activos y suspendidos del programa PSAP:

EMC.TXT
EMS.TXT

PSAP_Activos.txt
PSAP_Bloqueados.txt

5. Se entrega las siguientes bases de datos de cruces de información que se realizan con las diferentes entidades, para el proceso de validación de la nómina correspondiente al mes de junio 2023:

Entidad	Corte	Mes de Envío	Nómina Afecta	Medio Recibido
CASUR	30/04/2023	May-23	Jun-23	CE
COLPENSIONES	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
CREMIL	30/04/2023	May-23	Jun-23	CE
ECOPETROL	30/04/2023	May-23	Jun-23	CE
FOMAG	30/04/2023	May-23	Jun-23	CE
FOPEP	30/04/2023	May-23	Jun-23	CE
PILA_Pension	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
PILA_Renta	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
RNEC_WS	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
RNEC_WS	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
RNEC_WS	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
RNEC_WS	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
RUAF_ND	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
RUAF_Pension	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
SUPERVIVENCIA_E	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP
SUPERVIVENCIA_N	30/04/2023	May-23	Jun-23	FTP

Fuente: Imagen Programación Nómina(s) 719-008 y 719-009, oficio 202305488-EN-000

1.5 Soportes físicos

- No se allegaron soportes físicos.

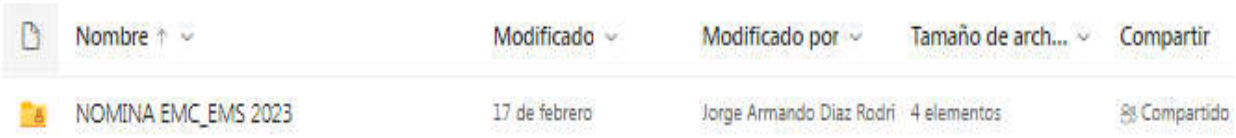
2. ALCANCE

El alcance de la presente certificación técnica, financiero y presupuestal, se circunscribe a la información suministrada por parte de Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022, la oportunidad con la cual se subsanan las posibles incidencias y al resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas por parte del equipo Interventor, dentro del procedimiento integral aplicado para el análisis y validación de la información suministrada por el Administrador Fiduciario, para efectos de expedir la certificación de las nóminas de EMS 719-009 y EMC 719-008, correspondiente(s) al(os) mes(es) de junio de 2023, y en el marco de los contratos 719 y 720 de 2022.

3. ACTIVIDADES DE VALIDACION DE LA INFORMACIÓN

3.1 Se verifica en el link la entrega de la información indicada por el Administrador Fiduciario, según su oficio de solicitud de certificación para aplicar los cruces a que haya lugar según procedimiento:

CARPETA PRINCIPAL



SUB CARPETAS



CARPETA 4. JUNIO 2023



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
1. AYS	Ayer a las 12:36 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	4 elementos	Compartido
2. Cruces	Ayer a las 12:36 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	16 elementos	Compartido
3. Planos	Ayer a las 12:37 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	2 elementos	Compartido
4. Exclusiones	Ayer a las 12:37 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	1 elemento	Compartido

Carpeta AyS (Activos y Suspendidos del programa)



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
Activos_PSAP.txt	Ayer a las 1:29 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	27,8 MB	Compartido
EMC.txt	Ayer a las 12:49 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	1.52 MB	Compartido
EMS.txt	Ayer a las 12:49 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	202 KB	Compartido
Suspendidos_PSAP.txt	Ayer a las 1:29 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	44,6 MB	Compartido

Carpeta Cruces

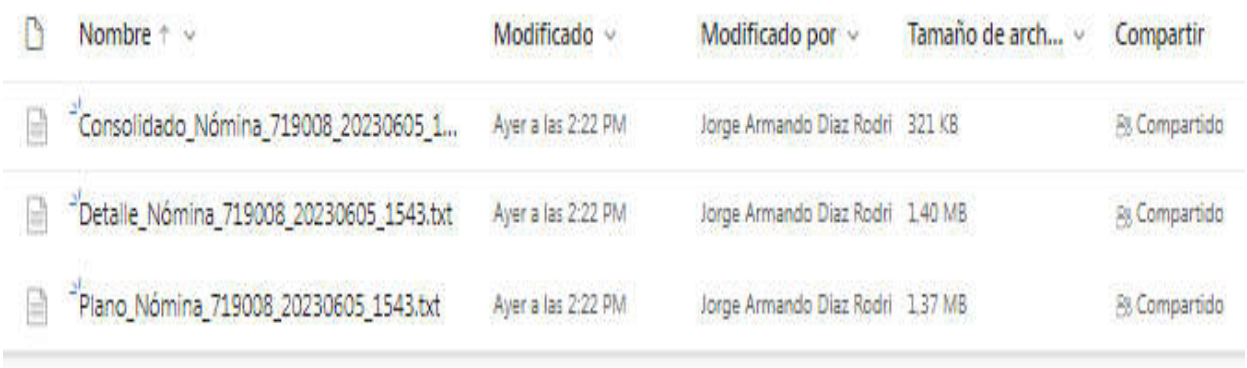
Contiene la información original remitida por las Entidades, con el fin de realizar el análisis e identificar exclusiones en la programación de la nómina.

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
Casur.txt	Ayer a las 12:51 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	122 KB	Compartido
Colpensiones.txt	Ayer a las 12:59 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	79,3 MB	Compartido
CREMIL.txt	Ayer a las 1:00 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	21,5 KB	Compartido
Ecopetrol.txt	Ayer a las 1:00 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	5,07 KB	Compartido
FOMAG.txt	Ayer a las 1:00 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	398 KB	Compartido
FOPERtxt	Ayer a las 1:00 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	694 KB	Compartido
Plia_Pension.txt	Ayer a las 1:01 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	297 MB	Compartido
Plia_Renta.txt	Ayer a las 1:02 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	900 MB	Compartido
RNEC_WS1.txt	Ayer a las 1:06 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	581 KB	Compartido
RNEC_WS2.txt	Ayer a las 1:07 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	581 KB	Compartido
RNEC_WS3.txt	Ayer a las 1:07 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	580 KB	Compartido
RNEC_WS4.txt	Ayer a las 1:07 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	580 KB	Compartido
Ruaf_ND.txt	Ayer a las 1:00 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	141 KB	Compartido
Ruaf_Pension.txt	Ayer a las 1:00 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	11,7 MB	Compartido
Supervivencia_E.txt	Ayer a las 1:00 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	12,8 MB	Compartido
Supervivencia_N.txt	Ayer a las 1:00 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	6,70 KB	Compartido

Carpeta Planos EMC_EMS

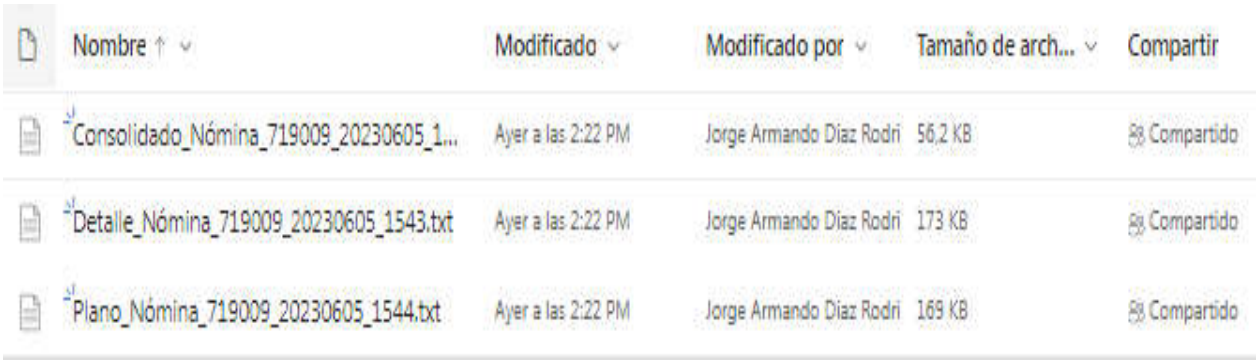
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
EMC_719008	Ayer a las 12:46 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	3 elementos	Compartido
EMS_719009	Ayer a las 12:46 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	3 elementos	Compartido

Carpeta Planos EMC_719-008



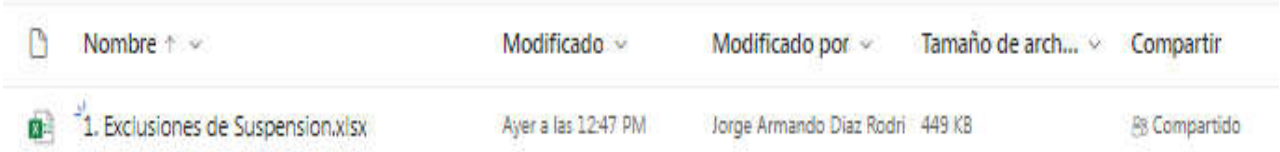
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
Consolidado_Nómina_719008_20230605_1...	Ayer a las 2:22 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	321 KB	Compartido
Detalle_Nómina_719008_20230605_1543.txt	Ayer a las 2:22 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	1,40 MB	Compartido
Plano_Nómina_719008_20230605_1543.txt	Ayer a las 2:22 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	1,37 MB	Compartido

Carpeta Planos EMS 719-009



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
Consolidado_Nómina_719009_20230605_1...	Ayer a las 2:22 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	56,2 KB	Compartido
Detalle_Nómina_719009_20230605_1543.txt	Ayer a las 2:22 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	173 KB	Compartido
Plano_Nómina_719009_20230605_1544.txt	Ayer a las 2:22 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	169 KB	Compartido

Carpeta Exclusiones



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
1. Exclusiones de Suspension.xlsx	Ayer a las 12:47 PM	Jorge Armando Diaz Rodri	449 KB	Compartido

3.2 Se aplicó Técnica de Auditoria de “Prueba en Paralelo”, la cual consiste en tomar los datos suministrados por el Administrador Fiduciario y hacer los recálculos respectivos, comparando el resultado obtenido por la Interventoría, con la información presentada en el oficio de solicitud y las bases que soportan la nómina. Se anexa reporte de Auditoría Técnica.

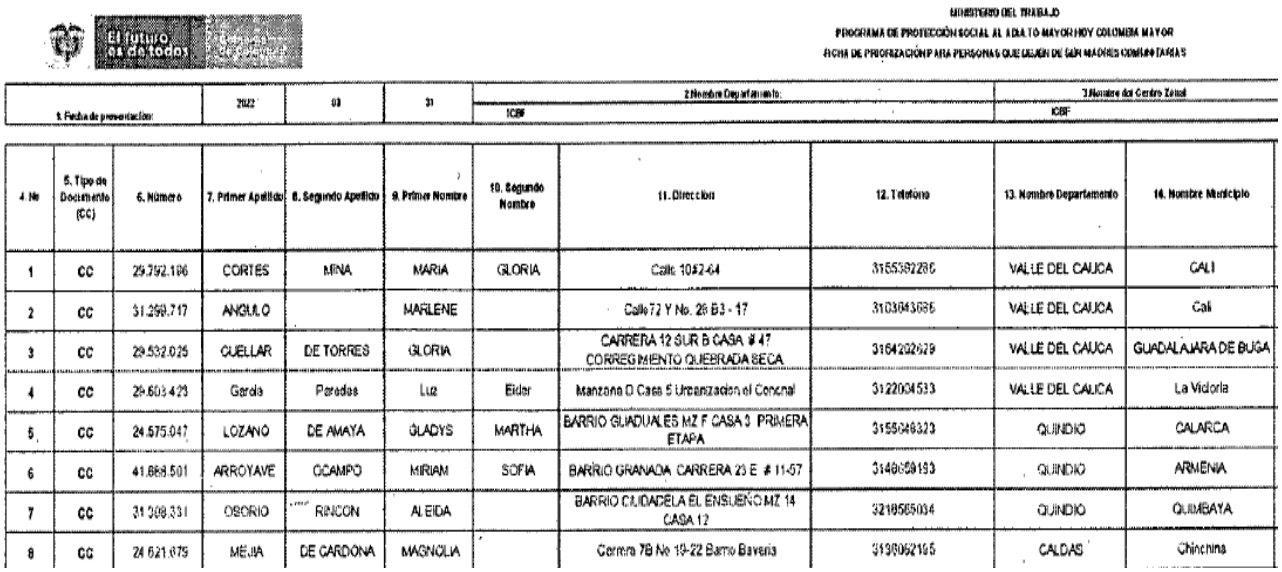
3.3 Mediante la técnica de verificación documental, con base en los soportes suministrados por el Administrador Fiduciario indicados anteriormente, para efectos de dar certificación a las nóminas incluidas en el presente oficio correspondiente a(los) mes(es) de junio de 2023, esta Interventoría realizó los procedimientos de validación que se indican a continuación:

3.3.1 Una vez aplicada la prueba en Paralelo, de la cual se origina soporte "Reporte Técnico de Auditoría", se procede a generar el análisis y verificación de soportes sobre casos particulares si estos se llegasen a presentar para su respectiva subsanación o aclaración. Para la presente nómina, se verifican soportes de la(s) beneficiaria(s) con cedula: 24621679 y 29327069.

Los casos objeto de verificación que se muestran en el numeral 3.3.1, se encuentran incluidos en la base Excel "Exclusiones de Suspensión" allegada por el Administrador Fiduciario, y en el cual se indica el soporte respectivo mediante el cual se excluyen de ser suspendidos. De lo anterior, se procede a requerir la información respectiva con el siguiente resultado:

CASO CC # 24621679

Soporte Priorización



MINISTERIO DEL TRABAJO
PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR HOY COLOMBIA MAYOR
FICHA DE PRIORIZACIÓN PARA PERSONAS QUE DEJAN DE SER MADRES COMUNITARIAS

1. Fecha de presentación:	2022	03	31	2.Nombre Departamento: ICBF	3.Nombre del Centro Zonal ICBF

4. Nº	5. Tipo de Documento (CC)	6. Número	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Segundo Nombre	11. Dirección	12. Teléfono	13. Nombre Departamento	14. Nombre Municipio
1	CC	29.792.186	CORTES	MINA	MARIA	GLORIA	Calle 10#2-64	3165382286	VALLE DEL CAUCA	CALI
2	CC	31.259.717	ANGULO		MARLENE		Calle72 Y No. 26 B3 - 17	3103043695	VALLE DEL CAUCA	Cali
3	CC	29.532.025	CUELLAR	DE TORRES	GLORIA		CARRERA 12 SUR B CASA # 47 CORREGIMIENTO QUEBRADA SECA	3164202679	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA
4	CC	29.603.423	Garcia	Paredes	Luz	Elder	Manzana D Casa 5 Urbanizacion el Concral	3122004533	VALLE DEL CAUCA	La Victoria
5	CC	24.575.047	LOZANO	DE AMAYA	GLADYS	MARTHA	BARRIO GUADUALES MZ F CASA 3 PRIMERA ETAPA	3155049323	QUINDIO	CALARCA
6	CC	41.868.501	ARROYAVE	OCAMPO	MIRIAM	SOFIA	BARRIO GRANADA CARRERA 23 E # 11-67	3148659193	QUINDIO	ARMENIA
7	CC	31.209.331	OSORIO	RINCON	ALEIDA		BARRIO CIUDADELA EL ENSUEÑO MZ 14 CASA 12	3218565034	QUINDIO	QUIMBAYA
8	CC	24.621.679	MEJIA	DE CARDONA	MAGNOLIA		Carrera 7B No 19-22 Barrio Bavaria	3139062165	CALDAS	Chinchina

Fondos Solidaridad Pensional

15. Codigo del Municipio	16. Fecha de Nacimiento			17. Genero (F / M)	18. Tiempo de Residencia en el Territorio Nacional *	19. Fecha de Retiro del ICBF			20. Tiempo de Participación en el Programa Helo-ntes		21. Rango del Subsidio (1, 2 ó 3) *	22. Discapacidad SI / No
	Año	Mes	Dia			Año	Mes	Dia	Años	Meses Adicionales		
76001	1957	1	29	F	65	2017	7	31	21	4	3	NO
76001	1954	7	19	F	67	2022	2	1	34	5	3	NO
76111	1952	9	16	F	69	2022	2	28	32	2	3	NO
76403	1957	7	9	F	64	2022	1	12	22	6	3	NO
63130	1955	6	23	F	66	2021	12	23	20	8	3	NO
63001	1955	12	25	F	66	2022	1	20	26	5	3	NO
63594	1955	6	5	F	66	2021	10	22	28	0	3	NO
17174	1957	7	21	F	64	2011	11	30	17	9	2	NO
8001	1943	7	27	F	78	2016	7	31	30	5	3	NO
5873	1941	1	6	F	81	2011	12	31	22	2	3	NO
52356	1960	7	22	F	61	2014	11	30	11	6	1	NO
11001	1954	8	22	F	67	2021	8	1	25	11	3	NO
11001	1958	11	20	F	62	2014	2	28	16	4	2	NO
11001	1951	10	5	F	70	2021	8	31	29	4	3	NO
11001	1955	8	19	F	65	2013	7	3	27	8	3	NO
8758	1936	4	14	F	85	2009	6	15	22	0	3	NO

Soporte Concepto Área jurídica

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

De: Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>
Enviado el: martes 03/05/2022 06:18
Para: Alba Yurany Aguilar Sierra
CC: Jorge Armando Diaz Rodriguez
Asunto: RE: Postulación EMC 24621679 Pension_Colpensiones

Cordial saludo Yurany,

Conforme con los documentos remitidos, la señora Medía de Cardona fue beneficiaria de una pensión de sobrevivencia, la cual fue revocada y en la actualidad no percibe tal prestación, así las cosas, no se podría suspender su afiliación por ese reporte.

Quedo atento a resolver cualquier inquietud sobre este asunto, sin otro en particular me suscribo.

Camilo Andrés Rodríguez Perilla
Coordinador Jurídico
Encargo Fiduciario 680/2021
crodriguez@equiedad.co
Calle 16 No.- 06- 66, Edificio Avianca, Piso 26
www.fondodesolidaridadpensional.gov.co
notificacionesjudiciales@equiedad.co
Bogotá D.C.

CASO CC# 29327069

Soporte Concepto Área jurídica

Fiduagraria | EQUIEDAD

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado

MEMORANDO

400-01.03- IN -202108515-IN-001

Para	:	Dirección Operativa
De	:	Dirección Jurídica
Asunto	:	Concepto sobre la exclusión del reporte de Colpensiones de la afiliación de **LIDIA ARIAS PÉREZ (C.C. 29327069)** en el Programa Colombia Mayor
Fecha	:	10 de junio de 2021

Cordial Saludo,

El 28 de mayo de 2021 la Dirección Jurídica recibió el memorando No.- 202108515-IN-000, remitido por la Coordinadora de la Regional Centro, por el que solicitaron validar los soportes y emitir concepto sobre la exclusión del reporte de la afiliación de Lidia Arias Pérez.

Al respecto, consideramos necesario efectuar las siguientes consideraciones:

1.1- La afiliación de la beneficiaria fue suspendida preventivamente en reiteradas ocasiones porque se reportó que recibía una pensión, causada el 1° de noviembre de 2014.

1.2- Esta situación, inicialmente indicó la ocurrencia de la causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833, que establece: "Percibir una pensión."

1.3- Mediante oficio No. 20211620000000079611 del 3 de mayo de 2021 suscrito por la Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia del ICBF se solicitó la reactivación de la afiliación de la beneficiaria en el Programa, aportando para tal efecto: certificación expedida por Colpensiones el 21 de abril de 2021, donde consta que mediante Resolución No. 385006 de 2014 le concedió pensión de invalidez desde el 1° de julio de 2009, registrando fecha de ingreso a nómina en noviembre de 2014, sin embargo, su estado es RETIRADO desde abril de 2017.

1.4- En virtud de lo anterior, resultaría procedente EXCLUIRLA del reporte que generó su suspensión, a saber: *Bloqueo PENSION - Colpensioens_Pension_FTP24052021*, con el fin de evitar inconvenientes futuros por la misma situación.

Atentamente,

CAMILO ANDRES RODRIGUEZ PERILLA
Ejecutivo Jurídico

Soporte Solicitud Reactivación ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Direccion de Primera Infancia
Subdireccion de Operacion de la Atencion a la Primera Infancia
PUBLICA

El futuro es de todos

Al contestar cite este número

Radicado No:
20211620000079611

Ciudad, 2021-05-03

Doctora
DIANA MARIA ALFONSO CARDONA
FIDUAGRARIA S. A
CARRERA 13 32-09

Bogotá, D.C

ASUNTO: Solicitud de reactivación de ex madre comunitaria en el Programa Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional

Cordial Saludo,

De acuerdo con el Decreto 605 de 2013 compilado por el artículo 2.2.14.3.1 del Decreto 1833 de 2016, estableció las condiciones para el acceso al subsidio de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional de las personas que dejen de ser madres comunitarias y no reúnan los requisitos para obtener una pensión, ni sean beneficiarias del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Adicionalmente, el artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016 modificado por el artículo primero del Decreto 1340 de 2019, en su numeral noveno como causal de pérdida del subsidio: *"3. Percibir una pensión"*.

En este sentido, una vez revisada la situación del programa y confrontada la información enviada por Fiduagraria S.A, me permito solicitar por parte del ICBF la reactivación en el programa de una ex madre comunitaria relacionada en la siguiente tabla, quien fue suspendida por la causal de pensión:

NO.	DEPARTAMENTO	NUMERO DE CEDULA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	OBSERVACIÓN
1	VALLE DEL CAUCA	29.327.069	LIDIA		ARIAS	PEREZ	De acuerdo con la certificación expedida por la Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones con fecha del 21 abril de 2021, se evidencia que la beneficiaria del subsidio pensional se encuentra en estado retirado desde el mes de abril del año 2017 (adjunta).

La anterior reactivación se condiciona a que la personas realice el cobro del subsidio en la siguiente nómina programada, en caso contrario se procederá al retiro del programa, para lo cual se establecerá comunicación con las beneficiarias, una vez el ICBF cuente con la nómina correspondiente y en los términos establecidos, con el fin de garantizar la oportuna divulgación.

Desde la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Luz Adriana Rios G.
LUZ ADRIANA RIOS GIRALDO
Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Soporte Certificación Colpensiones

Colpensiones

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **LIDIA ARIAS PEREZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **29327069** y número de Afiliación **929327069100**, esta Administradora mediante resolución No. **385006** de **2014** le concedió pensión de **P INVALIDEZ-L 860 desde 01/07/09** registrando fecha de ingreso a nómina **Noviembre** de **2014**.

Estado: **RETIRADO** desde **Abril de 2017**.

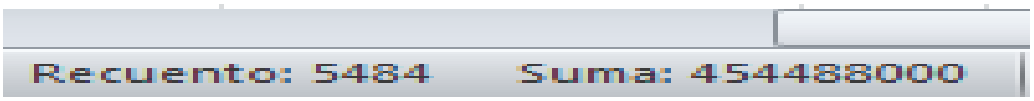
Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 21 de abril de 2021.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

De acuerdo con las imágenes presentadas de los dos casos antes mencionados, se puede evidenciar razonabilidad en los soportes mediante los cuales se considera procedente la programación de los subsidios.

3.3.2 Se realizó validación de la información de totales, contenida en la fuente de los archivos planos de las nóminas presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, en relación con el número de beneficiarios, número de Subsidios y valor de giro, evidenciando consistencia, según se refleja en las siguientes imágenes:

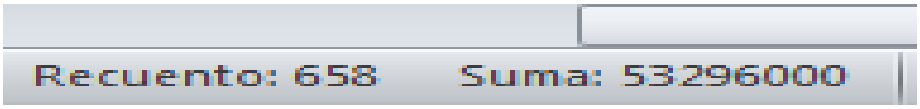
Plano_Nómina_719008_20230605_1543
Total Registros archivo plano: 5.484
Total en pesos FSP: $454.488.000



Fuente: Imagen conteo registros fuente archivo plano EMS 719-008

Los totales que se muestran en la(s) anterior(es) imágen(es), evidencian consistencia con la programación objeto de certificación.

Plano_Nómina_719009_20230605_1544
Total Registros archivo plano: 658
Total en pesos FSP: $53.296.000



Fuente: Imagen conteo registros fuente archivo plano 719-009

Los totales que se muestran en la(s) anterior(es) imagen(es), evidencian consistencia con la programación de la(s) nómina según solicitud de certificación.

En concordancia con las anteriores imágenes, se resumen las nóminas objeto de certificación de la siguiente manera:

NOMINAS EMC Y EMS JUNIO 2023

NÓMINA PROGRAMADA			
Nómina	**Beneficiarios**	**Subsidios**	**Valor Giro**
NÓMINA 719-008 EX MADRES COMUNITARIAS	5177	5484	454.488.000
NÓMINA 719-009 EX MADRES SUSTITUTAS	622	658	53.296.000
TOTAL	**5.799**	**6.142**	**507.784.000**

Fuente: Registros archivos planos: 719-008 / 719-009

Con base en el cuadro anterior, se determina que los datos presentados por el Administrador Fiduciario según oficio en los resúmenes por cada nómina, respecto al número de beneficiarios, número de subsidios y valor a pagar con recursos del FSP son consistentes.

Así mismo, se verifica el desglose de los subsidios objeto de certificación estableciendo para cada una de las nóminas el siguiente resumen:

Nómina 719008

Periodo Programado	N° Subsidios	Suma de APORTE_FSP
Enero 2023	13	6.384.000
Febrero 2023	13	6.384.000
Marzo 2023	132	10.560.000
Abril 2023	132	10.560.000
Mayo 2023	2	160.000
Junio 2023	5177	414.160.000
Agosto 2022	1	440.000
Septiembre 2022	2	800.000
Octubre 2022	3	1.240.000
Noviembre 2022	3	1.240.000
Diciembre 2022	6	2.560.000
Total General	**5484**	**454.488.000**

Fuente: Base Archivo EMC 719008

Nómina 719009

Periodo Programado	N° Subsidios	Suma de APORTE_FSP
Enero 2023	1	408.000
Febrero 2023	1	408.000
Marzo 2023	17	1.360.000
Abril 2023	17	1.360.000
Junio 2023	622	49.760.000
Total general	**658**	**53.296.000**

Fuente: Base Archivo EMC 719009

Con base en los cuadros anteriores, se evidencia consistencia respecto a la información discriminada de los subsidios programados en la nómina objeto de certificación, según oficio de solicitud y las bases de EMC y EMS.

3.3.3 Con base en los archivos suministrados por el Administrador Fiduciario, de las nóminas de EMC y EMS, incluidos en la carpeta de AyS, se procede a verificar los valores de los subsidios programados en las nóminas objeto de certificación, con recursos del FSP, siendo consistentes.

3.3.4 Así mismo, se verifica en los archivos indicados anteriormente por cada nómina, los rubros de los subsidios otorgados a las beneficiarias programadas en la nómina del mes de junio de 2023, en relación con las condiciones de tiempo de permanencia en el programa, rango asociado al valor del subsidio, evidenciando razonabilidad.

3.3.5 Con base en los archivos planos suministrados por el Administrador Fiduciario, de las nóminas de EMC y EMS, y en cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el C-719 de 2022, se puede evidenciar que se informa de los punto de pago, según siguientes cuadros:

Nómina EMS

Etiquetas de fila	Cuenta de BN_NOMBRE	Suma de APORTE_FSP
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS	363	29040000
SUPERGIROS	295	24256000
Total general	**658**	**53296000**

Fuente: Archivos Planos EMC-EMS 719-008/719-009

Nómina EMC

Etiquetas de fila	Cuenta de BN_NOMBRE	Suma de APORTE_FSP
EFECTY	4	320000
MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS	2646	220388000
SUPERGIROS	2834	233780000
Total general	**5484**	**454488000**

Fuente: Archivos Planos EMC-EMS 719-008/719-009

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información detallada en el presente Concepto de Procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, Consorcio Audintegral FSP establece que Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, programó 5.799 Beneficiarias correspondientes a 6.142 Subsidios en las nóminas EMC 719-008 y EMS 719-009, por valor de **($507.784.000)**. Así mismo, se presentan las siguientes observaciones inherentes al proceso de verificación de la nómina:

- Consorcio Audintegral FSP, conceptúa favorablemente el 100% de la programación de la(s) nómina(s) junio de 2023 para EMS 719-009 y EMC 719-008 en concordancia con el oficio 202305488-EN-000. Fechado 07 de junio de 2023.
- Es responsabilidad del Administrador Fiduciario presentar los soportes de los beneficiarios no sujetos a exclusión por cruces, adjuntando dentro de la nómina los documentos completos y legibles. Adicionalmente se deben informar las situaciones particulares detectadas durante la validación de la nómina mediante cruces de bases de datos según procedimiento (Aplicacion_de_Cruces PSAP PD-ADP-08.pdf), y en el cual se establecen los parámetros que permiten verificar el cumplimiento de requisitos de los beneficiarios programados.
- Los soportes de los subsidios programados mediante tutela u otro recurso deben entregarse a Interventoría de manera completa. Si es acción de tutela, esta deben

evidenciar el fallo emitido por el juez, en el cual se ordena la incorporación al programa o pago de los subsidios cuando así corresponda, siendo prueba válida y suficiente para otorgar el subsidio.

- Los soportes suministrados por el ICBF, se consideran prueba y soporte suficiente para la programación de los subsidios, ajustes o modificaciones a que haya lugar.
- De acuerdo con las verificaciones adelantadas por esta Interventoría técnicas y administrativas, las aclaraciones y/o entrega de soportes por parte del administrador Fiduciario, en concordancia con las obligaciones contractuales objeto de seguimiento, se puede conceptuar que, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 programa y reconoce razonablemente los subsidios, a beneficiarias que cumplen con la normatividad del programa, mediante la aplicación de procesos y procedimientos que permiten mitigar posibles riesgos, los cuales, deberán ser susceptibles de seguimiento periódico, con el fin de adelantar acciones oportunas en el evento de detectarse un subsidio errado.
- En cumplimiento de la(s) obligación(es): (2.7), obligación 8, del C-719 de 2022, “Suministrar al momento de radicación de la nómina a la firma interventora archivo con las entidades dispuestas para realizar los pagos respectivos”, se evidencia que el Administrador Fiduciario, cumple razonablemente con la obligación mediante los archivos planos en los cuales se informan las entidades pagadoras.
- Se certifican únicamente los rubros de los subsidios a reconocer con recursos del FSP, evento que fue debidamente aclarado y detallado por el Administrador en su oficio de solicitud de certificación e incluido en el presente oficio. De lo anterior, en virtud a que para el pago de la presente nómina, se incluyen rubros procedentes del ICBF y FSP, por lo tanto, el valor total de la nómina para el mes de junio es de $2.966.852.000, de los cuales, esta Interventoría certifica $507.784.000 para 6.142 subsidios que corresponden a recursos del Fondo de Solidaridad Pensional.
- Se conceptúa razonablemente que la nómina fue presentada para certificación por parte del Administrador Fiduciario dentro de los tiempos de oportunidad, y esta, fue certificada por la firma Interventora dentro de los tiempos contractualmente establecidos, a fin de mitigar los riesgos de demoras en el trámite ante el ordenador del gasto y efectuar la transferencia de los recursos oportunamente.
- Por lo anteriormente indicado, Consorcio Audintegral FSP y en concordancia con la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, y los resultados de la revisión de información, se emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el pago de las nóminas EMC 719-008 y EMS 719-009, del Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas -Subcuenta de Subsistencia y se da certificación técnica, financiera y presupuestal con recursos del FSP por la suma de:

“**QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE” ($507.784.000)**, correspondientes a “**CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**” **(5.799)** Beneficiarios programados, con “**SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS” (6.142)** Subsidios programados, de los cuales, 6.127

corresponden a Subsidios de la vigencia actual, y los restantes 15, corresponden a seis subsidios no cobrados de la nómina diciembre de 2022, y nueve reprogramaciones de pagos del año 2022 conforme a la información del numeral 3.3.2, con cargo a la(s) vigencia(s) que se muestra(n) en el siguiente cuadro, cuya fuente de información se verifica en los archivos: "Plano_Nómina_719008_20230605_1543, Plano_Nómina_719009_20230605_1544", e información contenida en el oficio de solicitud de certificación:

RESUMEN NÓMINAS POR VIGENCIAS

CARGO NÓMINAS PROGRAMADAS			
AÑO	**Cargo**	**Subsidios**	**Valor Giro**
2022	Cargo Reserva Presupuestal	6	2.480.000
2022	Reprogramaciones sin afectación Presupuestal	9	3.800.000
2023	Vigencia Actual	6.127	501.504.000
TOTAL		**6.142**	**507.784.000**

Fuente: Imagen Programación Nómina(s) 719-008 y 719-009, oficio 202305488-EN-000/ Archivos Planos

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días de junio de 2023

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoría
Consorcio Audintegral FSP

Cc: Dra. Claudia Monica Naranjo Londoño, Subdirectora De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)
Se anexa:
Documento: Reporte de Auditoria Técnica

Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado: Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría

REPORTE DE AUDITORIA TÉCNICA

FECHA DE AUDITORIA	NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO	PREPARADO POR:
9 de Junio de 2023	Nómina EMS 719009 Nómina EMC 719008	Uriel Alejandro Moreno Ortiz

Descripción del proceso

Se tomaron los archivos publicados en la ruta OneDrive facilitada por la subdirección Operativa del Encargo Fiduciario 719/2022, descritos en el radicado 202305488-EN-000.

Mediante una malla de procesos de ETL configurada sobre el software libre Pentaho Data Integrator 9.3 y una base de datos MySQL 5 se procesaron los archivos recibidos.

Origen	Registros
CASUR	1514
Colpensiones	603072
CREMIL	361
Ecopetrol	62
FOMAG	6438
FOPEP	6204
PILA_Pension	511417
Pila_Renta	4821484
RNEC_WS	5850
Ruaf_ND	1690
RUAF_Pension	83170
Supervivencia_E	187332
Supervivencia_N	240
Activos y Suspendidos EMC	5218
Activos y Suspendidos EMS	632
Activos PSAP	129105
Suspendidos PSAP	77378
Detalle programación EMC	5177
Detalle programación EMS	622
Exclusiones	4117

3. Requerimientos presentados:

Fecha	Observación	Respuesta

4. Observaciones y recomendaciones:

1. Ninguna

5. Conclusiones (Hallazgos definitivos y/o exclusiones):

- Durante el proceso de validación se contó con el apoyo de la subdirección operativa el Encargo Fiduciario 719/2022.

- No se encontraron beneficiarias con aportes en más de una nómina.

- La cantidad de beneficiarias de 5,799 y la suma de los valores para un total de la nómina analizada incluyendo recursos del FSP y del ICBF de $ 2.966.852.000 en los archivos si corresponde con la cantidad y valores para las nóminas reportadas en el radicado.

- De lo anterior, se discriminan las siguientes cantidades: Valor a reconocer con recursos del Fondo de Solidaridad Pensional y que se certifica por parte de la Interventoría **$507.784.000**, correspondientes a **(5.799)** Beneficiarios programados, con **(6.142)** Subsidios programados, de los cuales, 6.127 corresponden a Subsidios de la vigencia actual, y los restantes 15, corresponden a nueve (9) reprogramaciones de subsidios no cobrados de la nómina diciembre de 2022, y seis (6) pagos del año 2022.

- Según análisis de las bases de datos versus oficio se solicitud de certificación, se puede evidenciar que:

 En la nómina EMS 719009, de los 658 subsidios por valor de $ 53.296.000, se programan: 622 subsidios de junio 2023 por valor de $49.760.000, 17 subsidios de abril 2023 por valor de $1.360.000, 17 subsidios marzo 2023 por valor de $1.360.000, Un subsidio febrero 2023 por valor de $408.000, y Un subsidio enero 2023 por valor de $408.000.

 En la nómina EMC 719008, de los 5.484 subsidios programados por valor de $454.488.000, se programan: 5.177 subsidios de junio 2023 por valor de $ 414.160.000, Dos subsidios de mayo 2023 por valor de $160.000, 132 subsidios abril 2023 por valor de $10.560.000, 132 subsidios marzo 2023 por valor de $10.560.000, 13 subsidios febrero 2023 por valor de $6.384.000, 13 subsidios enero 2023 por valor

de $ 6.384.000. Los restantes 15 subsidios, se discriminan: Seis subsidios diciembre 2022 por valor de $2.560.000, Tres subsidios noviembre 2022 por valor de $1.240.000, Tres subsidios octubre 2022 por valor de $1.240.000, Dos subsidios septiembre de 2022 por valor de $ 800.000, y Un subsidio de agosto 2022 por valor de $440.000.



CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoría
Consorcio Audintegral FSP

Proyectó: Uriel Alejandro Moreno Ortiz
Revisado: Alexis Figueroa Escobar
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría